



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|------------------------------------|
| Proceso | PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD |
| Demandante | LEYDI PATT RUBIANO BOTERO |
| Demandado | DIEGO ARMANDO OSPINA TOVA |
| Radicado | 253073184001 2019 00242 |
| Providencia | Auto de sustanciación # 386 |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Póngase en conocimiento del demandado la comunicación recibida por parte de la demandante en el presente asunto, una vez cumplido lo anterior y sin atender pronunciamiento de las partes, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a4a20e63d1727fe5a55ea42702127dd1ee752e158d3809e03d0db465997ca66

Documento generado en 15/07/2021 06:15:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>